

Alcobendas, 29 de octubre de 2024

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, sobre abuso de mercado y en el artículo 226 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, por la presente Indra Sistemas, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Indra”) comunica y hace pública la siguiente

### INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Indra ha llegado a un acuerdo con el resto de accionistas de TESS DEFENCE, S.A. (“TESS”), compañía española especializada en el diseño y producción de vehículos militares terrestres de última generación, para incrementar su participación en TESS desde el 24,67% actual hasta el 51,01%, quedando el resto de capital social distribuido de la siguiente forma: Santa Bárbara Sistemas, S.A.: 16,33%; Escribano Mechanical & Engineering, S.L.: 16,33% y SAPA Operaciones, S.L.: 16,33%

El importe acordado por la adquisición del 26,34% del capital social de TESS es de 106,7 millones de euros. Asimismo, el acuerdo alcanzado contempla un *earn-out* adicional de hasta un máximo de 30 millones de euros, sujeto a que TESS genere ventas y EBITDA superiores a los del plan de negocio estimado al momento de la adquisición.

Asimismo, los acuerdos contractuales suscritos entre los socios configuran a TESS como una entidad con balance, capacidad y responsabilidad de gestión de programas, que contará con un nuevo modelo de gobernanza y un Consejo integrado por siete miembros, de los cuales cuatro serán propuestos por Indra y uno por cada uno de los otros accionistas.

La operación, cuya ejecución está sujeta al cumplimiento de determinadas condiciones suspensivas de carácter esencialmente regulatorio, permitirá a Indra consolidar TESS por el método de integración global. Si bien durante el período 2025-2026, TESS contabilizará a su vez en sus estados financieros únicamente los ingresos procedentes de la producción del tramo 1 del vehículo VCR 8x8, para el resto de tramos del programa VCR 8x8, así como para el Programa VAC y el resto de programas futuros, se considerará el margen de gestión propio de TESS como contratista principal.

Esta operación es parte del Plan estratégico *Leading The Future*, que Indra anunció el pasado mes de marzo, donde estableció la visión de convertirse en el coordinador nacional que lidere el ecosistema de defensa español. Por su parte, TESS se convierte en la referencia para los programas de vehículos blindados terrestres del Ministerio de Defensa, incluyendo los programas VCR 8x8 y VAC.

Ana María Sala  
Secretaria del Consejo de Administración